



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.637.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.127, de fecha 20 de julio de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 091/2023 "Reposición de Equipos y Vehículos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-130-LR23; Memorando N° 1.037, de la Secretaría de Planificación Comunal, que solicita modificar las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 091/2023; y, la necesidad de la modificación, atendiendo a los intereses municipales; Correo electrónico, de fecha 07 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC).

DECRETO:

1.- **Modifíquese** las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 091/2023, "Reposición de Equipos y Vehículos para la Gestión de Residuos, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-130-LR23, en el siguiente punto:

Donde dice:

PP N°091/2022

Debe decir:

PP N°091/2023

2.- Manténganse el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

E. Portal

Secoplac

Adm. Municipal